15399	[redacted]	[redacted]	DENEGADA. No cumple requisitos de la convocatoria
15403	[redacted]	[redacted]	DENEGADA. No cumple requisitos de la convocatoria
15614	[redacted]	[redacted]	DENEGADA. No cumple requisitos de la convocatoria
15755	[redacted]	[redacted]	DENEGADA. No cumple requisitos de la convocatoria

4º.- Notificar a todos los solicitantes con expresión de los recursos que caben contra el presente acuerdo.

5º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Portal de Transparencia.

9.3 Solicitud de subvención para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Resiliencia, Transformación y Recuperación, conforme a la Resolución de 11 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de dichas actuaciones.

Ac. 547/2022.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la solicitud de subvención para la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Resiliencia, Transformación y Recuperación, conforme a la Resolución de 11 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de dichas actuaciones.

2º.- Aprobar el proyecto denominado "Plan de sostenibilidad y desarrollo turístico comercial y deportivo en Las Rozas de Madrid", cuya duración es de 3 años, y el presupuesto total de 5.136.466,40 €, que se ejecutará en el periodo 2023-2025

3º.- Facultar al Concejal-Delegado de Sanidad, Consumo, SAMER-Protección Civil y Distrito Norte, D. David Santos Baeza para que, en representación del Ayuntamiento, solicite la citada subvención en los términos que constan en la convocatoria, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello, así como para su presentación de forma telemática.

9.4 Aprobación de las dotaciones económicas a los Grupos Municipales del ejercicio 2022.

Ac. 548/2022.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- La aprobación de las siguientes dotaciones económicas correspondientes al ejercicio 2022:

	Por Grupo	Nº concejales	Por Nº Concejales	Totales	Aplicación presupuestaria	Operación contable
Total	12.757,02 €	25	885,90 €	83.274,90 €		
Popular	12.757,02 €	12	10.630,80 €	23.387,82 €	100 9121 48900	220210011017
Ciudadanos	12.757,02 €	6	5.315,40 €	18.072,42 €	100 9121 48904	220210011018
Unidas	12.757,02 €	1	885,90 €	13.642,92 €	100 9121 48906	220210011020
Socialista	12.757,02 €	2	1.771,80 €	14.528,82 €	100 9121 48902	220210011024
VOX	12.757,02 €	2	1.771,80 €	14.528,82 €	100 9121 48905	220210011685

2º.- Autorizar, comprometer, reconocer la obligación de pago y su ordenación de **83.274,90 €,** con cargo a las aplicaciones reseñadas.

Concluidos los puntos que figuran en el Orden del Día y, no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo 13:20 horas del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,